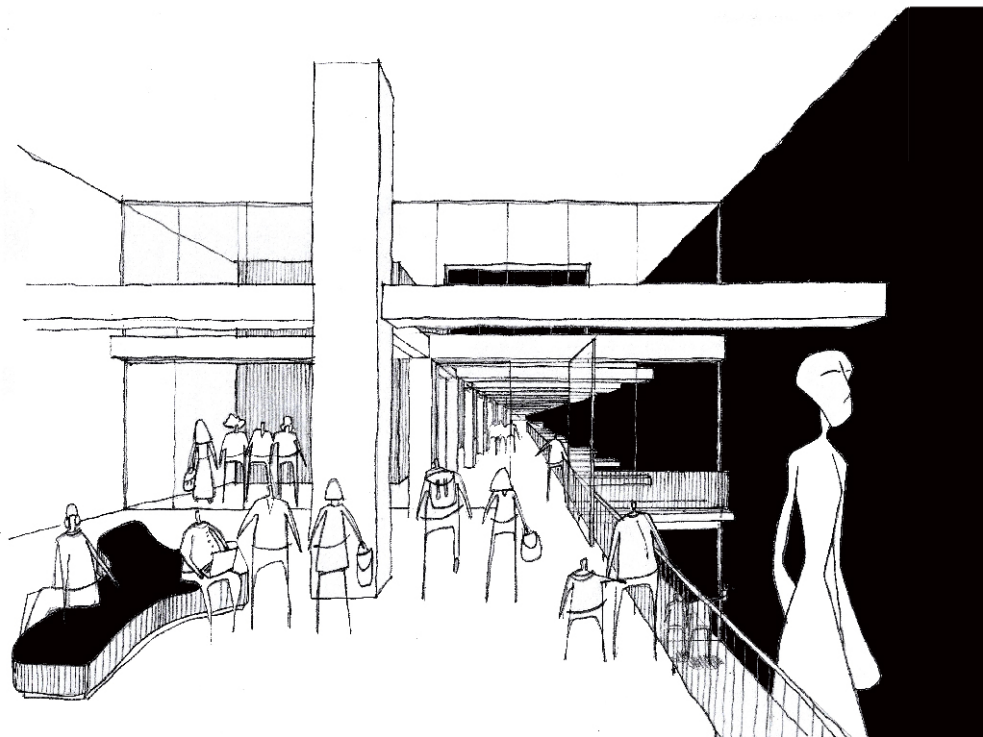


HABITAR LAS INSTITUCIONES SUJETOS Y ESCENARIOS

Gloria Borioli
Ana Luisa Cilimbini
(Coords.)

Alicia Arias
Melina Cuello
(Comps.)

Ilustración: Celeste Guerrero



Habitar las instituciones

Sujetos y escenarios

Gloria Borioli
Ana Luisa Cilimbini
(Coords.)

Alicia Arias
Melina Cuello
(Comps.)

••
Área de

Publicaciones

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

Habitar las instituciones. Sujetos y escenarios / Horacio Paulin... [et al.]; coordinación general de Gloria Borioli; Ana Luisa Cilimbini.- 1a ed.- Córdoba : Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-33-1715-0

1. Feminismo. 2. Educación. I. Paulin, Horacio. II. Borioli, Gloria, coord. III. Cilimbini, Ana Luisa, coord.

CDD 370.82

Área de Publicaciones

Alicia Arias (Comp.)

Profesora en Ciencias de la Educación. Estudiante en curso de la Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías (FLACSO). Investigadora en formación en Proyecto SECyT "Sentidos y estrategias de la inclusión de tecnologías digitales en la universidad: dispositivos digitales y políticas institucionales". CE: aliciadelcarmenarias@unc.edu.ar

Melina Cuello (Comp.)

Profesora en Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Córdoba. Integrante del equipo de investigación Jóvenes y discursos, actualmente abocado a la alfabetización disciplinar. Participa como integrante de equipos docentes y como asesora en espacios de formación de grado y posgrado. CE: melinacuello@mi.unc.edu.ar

Diseño y diagramación del manuscrito: José Francisco Oyola

Imagen de portadas: Celeste Guerrero

Diseño de portadas: Manuel Coll

Diagramación y diseño de interiores: María Bella

2023



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.



Reconfiguración de la ESI, una política pública en movimiento

Por Facundo Boccardi*

Muchas gracias, Horacio, por la presentación. Gracias, Gloria, por la invitación y gracias a todo el equipo que está haciendo este encuentro de sábado a la mañana posible.

Pensar en la ESI desde la Especialización en Adolescencia

Quería empezar señalando la pertinencia que tiene hablar de la ESI y hablar de las derivas actuales de la ESI en este espacio formativo, en esta especialización en adolescencia. Considero, por un lado, que la ESI es una política que tiene muchos elementos contraculturales que nos interpelan personalmente pero también profesionalmente y, obviamente inscribiendo esa profesión en instituciones, es también una interpelación institucional. Esta interpelación no se restringe al campo educativo, forma parte de un campo expandido, donde hay dos componentes, que ya estuvieron presentes en las otras exposiciones. Por un lado, me parece interesante que reten-gamos la noción de interdisciplinariedad que está presente en lo que nos traía recién Adriana. Por otro lado, resulta muy productiva la noción de intersectorialidad que va de la mano con el principio de corresponsabilidad que planteaba Mariana en la primera exposición. Estas dos características forman parte intrínsecamente de esta Especialización en adolescencia. Tanto si pensamos en los perfiles, en ustedes, en las personas que cursan y forman parte de este espacio y, además, si tenemos en cuenta el cruce interdisciplinario que aparece como necesario para abordar esta categoría de adolescencia, que es la que le da nombre a esta especialización, caemos en la cuen-

* Profesor y Licenciado en Letras Modernas, Licenciado en Comunicación Social y Doctor en Semiótica. Profesor en la cátedra de Teoría Literaria (FFyH-UNC). Docente en la Especialización en Educación Sexual Integral (UPC). Coordina el Programa de Estudios de Género (CEA-FCS-UNC) e integra el Programa de Educación Sexual Integral (Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba). CE:facundoccardi@gmail.com

ta de que interdisciplinariedad e intersectorialidad son dos componentes centrales de esta propuesta formativa. Entonces, la trama de la ESI en el Sistema de Protección Integral de Derechos y la articulación con una concepción constructivista y multidimensional de la sexualidad hacen que podamos encontrar una compatibilidad total con el posicionamiento y con los alcances de esta Especialización. Además, otro rasgo pertinente de esta Especialización lo constituye la interacción de profesionales de diferentes campos que trabajan con adolescentes y todas esas proximidades y solapamientos que se producen entre esos diferentes espacios. Este conjunto de interacciones con su especificidad entra en clara articulación con la noción interdisciplinaria de la sexualidad que trae la ESI y que abre también un campo de disputas.

La ESI surcada por disputas históricas y actuales

La idea de esta exposición es recuperar un poco algunos elementos del campo de disputas de la ESI, ponerlos en situación y, fundamentalmente, recorrer las derivas actuales, donde el protagonismo juvenil -entramado con diferentes instancias de militancia- está produciendo efectos e interpelaciones al interior de este campo expandido de la ESI que nos traen muchos elementos para reflexionar y problematizar.

Este año la ESI cumple quince años y, en los procesos que estamos atravesando hoy, podemos visualizar la persistencia de muchas disputas que forman parte de nuestra historia. Recién hablaba Adriana de las dificultades que todavía tenemos para implementar la ESI, y un poco anticipaba lo que puede pasar con la Ley de Educación Ambiental, donde también se avizora un horizonte de muchas resistencias.

¿Cuáles son algunas de las disputas más renombradas, o las que podemos tener más frescas en la memoria y que todavía están presentes cuando hablamos de la ESI actualmente? Pensaba fundamentalmente en tres elementos que atraviesan este campo de disputas de larga duración que empieza y se pone en escena en el 2006, pero que lo podemos rastrear, por lo menos en Argentina, desde la reforma constitucional del 94. Para indagar estos tres ele-

mentos, es necesario que, en primer lugar, tengamos en cuenta que la disputa abarca dos dimensiones. Hay una disputa POR la ESI -por la implementación de la ESI, por el acceso a la ESI, etc.-; y hay una disputa en la ESI porque, si pensamos el funcionamiento de la ESI como un campo de disputas, que es donde me quiero detener, vamos a ver cómo se establecen diferentes luchas para fijar los sentidos de los términos que componen la ESI, sus contenidos y sus alcances. Es ahí donde me parece que tenemos que indagar con más fuerza y problematizar ese núcleo conceptual.

La sexualidad de NNyA entre Familia y Estado

En esta tradición que se inaugura con los debates en torno a la sanción de la Ley de ESI (26.150), se reedita una vieja disputa entre el Estado y la familia. El eje de esta contienda se refiere a la responsabilidad: ¿dónde se ubica la responsabilidad acerca de la educación en sexualidad destinada a niños, niñas y adolescentes? Ello tiene un claro marco normativo que proviene de la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1989, la ley 26.061 que traduce dicha convención en derechos y políticas, y de todo el sistema de protección integral de derechos, que plantea la categoría de “responsabilidad parental” para producir un desplazamiento de aquella otra categoría de “patria potestad”. Sin embargo, permanecen elementos residuales acerca de estas nociones que le atribuyen a la familia, a “los padres”-específicamente nominados así- la propiedad de sus hijos y la toma de decisiones sobre la vida de sus hijos. En ese sentido, el enfoque de derechos adquiere una relevancia muy fuerte en estas disputas y, de la mano, aparece un elemento clave y que va a ser, de hecho, el que permite pensar la ESI como conjunto de acciones sistemáticas que se producen en todo el sistema educativo, corriéndose de esa determinación y restricción etaria y disciplinar que aparecía anteriormente. Con la restricción etaria, nos referimos a la noción de sexualidad y educación sexual escolar restringida a la adolescencia que se puede rastrear en las experiencias previas a la sanción de esta ley. Además de esa restricción etaria, también se producía una restricción a ciertos espacios curriculares vinculados a las ciencias naturales o a disciplinas vinculadas a la biomedicina.

Ambas restricciones serán puestas en jaque por la noción constructivista de la sexualidad que aparece en el año 2000 en una instancia producida por la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud y, un agente muy fuerte en términos ideológicos que es la Asociación Mundial de Sexología. Dicha noción de sexualidad que se instalará con fuerza en todo el vocabulario de los derechos y las políticas públicas de esta área rompe con el núcleo genitalista y reproductivista señalando que la sexualidad forma parte de todo el trayecto vital de las personas, no se limita a las prácticas sexuales, ni a la dimensión biológica y, en consecuencia, debe ser abordada de manera intersectorial e interdisciplinaria.

Tensiones epistemológicas y políticas sobre la sexualidad

La sanción de la ley de educación sexual integral forma parte de un conjunto de disputas, las cuales luego de la aprobación se concentran fundamentalmente en la definición de los contenidos y de los alcances de la ESI. La misma ley del año 2006 en su último artículo constituye una comisión de expertos y expertas, formada por profesionales que vienen de la academia, de espacios relacionados con Ciencias de la Educación, docentes e investigadoras que tienen una tradición vinculada a los estudios de género, de los derechos y también representantes de los diferentes credos de Argentina, principalmente representantes del CONSUDEC (Consejo Superior de Educación Católica). Ahí se va a trabar una disputa muy interesante y muy fuerte sobre la definición de los contenidos.

La comisión de expertas/os tenía como objetivo producir documentos que iban a ser orientadores para el equipo que finalmente redactaría los Lineamientos Curriculares, los cuales van a ser aprobados en el año 2008 por el Consejo Federal de Educación. Las disputas giraron principalmente en torno de la noción naturalista de la sexualidad, que era la noción sostenida por los sectores vinculados a la iglesia principalmente católica y evangélica. Dicha noción vincula la sexualidad con ciertas configuraciones bioanatómicas y, además, inscribe a las prácticas sexuales en un horizonte moral vinculado necesariamente con la reproducción, la conservación de la especie

y la trascendencia del ser humano. Es interesante ver cómo se organizaban los diferentes temas, los diferentes ejes, en esa discusión.

Finalmente, luego de un largo debate se elaboraron documentos: uno por la minoría y otro por la mayoría. El primero fue firmado por representantes de la iglesia católica y evangélica donde todo lo relativo a las relaciones sexuales se inscribe en un eje relacionado con la dimensión moral de la sexualidad, la conformación de la familia nuclear y la trascendencia espiritual. En este documento el enfoque de derechos aparece subordinado al enfoque de riesgo -y el mayor riesgo que tiene- es que el aborto que no aparece como un problema relativo a la salud pública, ni mucho menos como un derecho, sino como una problemática que pertenece al orden espiritual. El documento que representa a la mayoría se encuentra también firmado por el resto de los participantes y es el que finalmente fue retomado, en gran medida, para la redacción de los Lineamientos Curriculares. Un punto de continuidad entre ambos textos (dictamen de mayoría y los Lineamientos) es la mirada constructivista de la sexualidad que le asigna los rasgos propios de una construcción social y cultural. Entendiéndola, además, desde un paradigma de la complejidad que postula la interacción permanente de múltiples dimensiones donde no habría una dimensión, como la biológica por ejemplo, que opere como una fuerza determinante sobre las otras dimensiones. Esta noción, que surge de este espacio de la Organización Mundial de la Salud, de la Asociación Mundial de Sexología, de la Organización Panamericana de la Salud, va a ser uno de los fundamentos más fuertes de la ESI. Además, se puede ver en los Lineamientos Curriculares y en los materiales didácticos que se producen partir de eso, que la noción de género que aparece está relacionada con un fundacionismo biológico, diferente al determinismo biológico de la perspectiva vinculada a la iglesia pero que sigue manteniendo a las configuraciones bioanatómicas del cuerpo como un soporte predeterminado, binario, fijo e inamovible de las identidades de género que se construyen a partir de él. Es decir, que este modo de concebir al género entiende que si bien los mandatos, los roles, los estereotipos y todos los rasgos que entendemos como masculinos o femeninos son construidos por nuestras sociedades, el sexo, sin embargo, sería un elemento que precede y sostiene tales construcciones. Este

es uno de los factores centrales de la interpelación de los nuevos movimientos sociosexuales que llaman a modificar la concepción de cuerpo sexuado que permanece en la ESI como configuraciones binarias predefinidas.

Otro punto clave, en esta plataforma epistemológica de los Lineamientos Curriculares sobre la sexualidad, es el modo en que se entiende o se omite el placer sexual. De hecho, si recorremos la definición de sexualidad integral que les decía aparece en ese documento en el año 2000, vamos a ver que tiene fuertes componentes vinculados al placer sexual. Sin embargo, cuando esa definición es transcrita en los documentos oficiales de la ESI del programa nacional, esos fragmentos son omitidos. Cada vez que vean corchetes en la definición de sexualidad, hay que entenderlos como las marcas de la ausencia del placer sexual en esta propuesta. Desde una mirada más amplia, es necesario reconocer que todos aquellos componentes vinculados al placer sexual y a una mirada sexológica no están presentes nunca en ningún documento oficial. Hay una exclusión total en la política pública Argentina de componentes que estén vinculados de algún modo con la sexología porque justamente son leídos como prescriptivos, como elementos que tienen todavía muchos residuos de perspectivas naturalistas y se encontrarían alejados de la perspectiva de género y el enfoque de derechos.

El campo expandido de la ESI

La apuesta es pensar la ESI como un campo expandido, y para ello considero interesante detenerme en la polivalencia táctica de los discursos tal como la plantea Foucault. De acuerdo con este autor, la legitimidad es un bien escaso y por esa razón los mismos argumentos que alcanzan la aceptación general son esgrimidos para defender posiciones antagónicas. Por ejemplo, en Argentina tenemos la certeza de que la educación en sí misma aparece como un elemento que es indiscutido y fetichizado en el discurso social. Eso fue patente en los debates sobre la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en el año 2018, donde la defensa y la apuesta por la ESI aparecía en ambos lados: tanto quienes se oponían a la Ley de IVE como quienes la im-

pulsaban sostenían con vehemencia la importancia y la necesidad de la implementación de la ESI en las escuelas.

Aquí todavía nos encontramos en el plano de la disputa POR la ESI pero me interesa ahora ingresar en la disputa que se da EN el interior de la ESI. En este campo expandido de la ESI intervienen los activismos sociosexuales contemporáneos, marcados fuertemente por el protagonismo juvenil. Podemos decir que hubo una reducción etaria muy grande de la composición de los movimientos feministas y otros movimientos sociosexuales en la última década, o por lo menos en los últimos 6 o 7 años. Esto impacta en un desplazamiento epistemológico que abreva de estos sectores del activismo, también de sectores de la academia o de ciertas producciones académicas de la década del 90 donde el elemento más fuerte es el cuestionamiento al fundacionismo biológico de género. Pensando en Simone de Beauvoir y en el feminismo de la segunda ola (fines de la década de los 60 y 70), la noción de género en ese marco se plantea justamente como una construcción social y cultural que es binaria, dicotómica y que está compuesta básicamente de rasgos, roles y mandatos de lo que significa ser una mujer y un varón en términos duales. Esa dualidad está siempre jerarquizada, lo masculino vale más que lo femenino. Pero la problematización que entra en la década del 90 con los denominados postfeminismos, la Teoría Queer o los feminismos de la tercera ola encuentra un punto en común en el cuestionamiento a la relación entre esta construcción social y cultural que denominamos género y los cuerpos sexuados. Cuando entran en escena estas perspectivas vinculadas al postestructuralismo y a ciertas líneas del posmodernismo, aparece con claridad una noción que ya no hace depender al género de un dualismo previo dado por la configuración biológica de los cuerpos, sino que al revés, plantea que el género es un aparato, un dispositivo cultural y social que produce la mirada y la interpretación de esos cuerpos. Es decir, que no habría un cuerpo previo que este fundando un género, más allá de que podemos pensar desde Simone de Beauvoir y desde todo el feminismo de la segunda ola que esa fundación no implica una determinación de los contenidos. Que sea un cuerpo macho no significa que los contenidos de género van a estar atravesados por rasgos y roles que ya estaban definidos en el cuerpo. A este determinismo sí lo sostienen

todos estos sectores vinculados a la iglesia, donde cuerpo y género son lo mismo. Para la iglesia, sexo y género son lo mismo porque aseguran que en el sexo ya están dados todos los componentes conductuales, todos los rasgos de la masculinidad y la feminidad, todo lo que hay que hacer para ser varón o para ser mujer, todo ello ya está contenido en el espesor natural del sexo. Es decir, de acuerdo con esa perspectiva determinista de la iglesia, el género ya estaría determinado por el sexo. Son los mismos componentes bioanatómicos los que determinan cuáles son los roles que debe cumplir un varón o una mujer.

En la teoría de género de este feminismo clásico de la década del 70 se rompe justamente con esa determinación, pero no se rompe con la idea de que existen previamente a los géneros dos sexos. Y eso es lo que va a venir a romper este posfeminismo y, además, otro elemento que ingresa en este campo expandido de la ESI, es la agenda del placer sexual. Aparece con más fuerza y desde diferentes espacios y modulaciones la pregunta y la apuesta por el placer sexual. Una politización del placer sexual que retoma el viejo eslogan feminista de lo personal y político, pero que, a su vez, lo articula con saberes y con tradiciones vinculadas a la sexología. Esto ocurre en dos lugares, por un lado, en muchas intervenciones de feminismos relacionados con el posfeminismo y con el activismo denominado prosexo. Por otro lado, la demanda del placer sexual en clave de derecho, también se encuentra presente en las derivas actuales del gran movimiento feminista conocido como la cuarta ola o la marea verde. Ambas presencias del placer sexual entran en contacto con la producción de una trama cada vez más vigorosa que retoma elementos de la sexología. De hecho, podemos llegar a pensar en sexología feminista o sexología queer, por ejemplo, algo difícil de imaginar en la matriz sexológica del siglo XX.

Para ilustrar un poco este cambio generacional, este protagonismo juvenil de la marea verde y este cambio interpelador sobre la política pública de la ESI, podemos volver a leer los eslóganes relativos a la lucha por la legalización del aborto: “Educación sexual para decidir. Anticonceptivos para no abortar. Aborto legal para no morir” y “Educación sexual para descubrir. Anticonceptivos para disfrutar. Aborto legal para decidir”. El primer eslogan surge a partir del año

2005 con la instalación en la agenda feminista de la lucha por el derecho al aborto. Aquí aparece la educación sexual con una impronta preventiva que podríamos vincular al enfoque de riesgo enmarcado en un discurso donde la muerte cumple un papel protagónico. Es decir, inscribe al conjunto de nociones en una tradición vinculada a valoraciones negativas y principalmente a esta tradición que se ha vinculado a los derechos sexuales y a los derechos reproductivos y no reproductivos, centralmente con el derecho a no ser objeto de daño. Ello implica fundamentalmente, una noción negativa de los derechos. Dado que esto ocurre cuando se modulan los debates y la demanda por el aborto y también por la ESI. Cuando el movimiento feminista está exigiendo el aborto legal, está exigiendo anticonceptivos y está exigiendo también ESI. Una articulación de las tres demandas, que caen bajo ese signo de la prevención y la mirada negativa de los derechos sexuales y reproductivos.

Sin embargo, el segundo eslogan se produce a partir del 2015. Fundamentalmente lo vemos cuando se hizo toda la discusión en torno al aborto en el 2018. Fue cuando este eslogan apareció ocupando el espacio público y entonces podemos ver que cambia totalmente la axiología, los elementos que componen el eslogan. La educación sexual ya no es para decidir, sino para descubrir. Aparece este componente lúdico vinculado a la exploración. Los anticonceptivos no son solo para no abortar, no tienen un componente negativo, sino por el contrario, positivo: son para disfrutar y la decisión está puesta en el aborto legal. Estos nuevos tres verbos, descubrir, disfrutar y decidir, tienen una carga diferente, ya que se trata de decisión al interior de una concepción de la sexualidad vinculada centralmente al disfrute y no a la posibilidad de un efecto negativo, de riesgo.

Quería traer un poco lo que está ocurriendo hoy con las redes sociales y en los medios de la industria cultural con la sexualidad y con la emergencia de ciertas perspectivas de parte de influencers y escritoras donde aparece esta articulación de posicionamientos feministas y posicionamientos vinculados a la sexología. Hay una mirada de lo sexual y del placer sexual que ingresa centralmente a partir de cuestionamientos de ciertos elementos de poder patriarcales que han estado dominando la noción de relaciones sexuales tal como la entendemos. Esto es consumido por jóvenes y adolescentes cada

vez con mayor expansión. Basta ver cómo las cuentas de Instagram crecen en esas zonas de la discursividad.

Algunas tensiones y desplazamientos

Esta crítica posfundacional al binarismo de género, diría Butler, se inaugura con este protagonismo juvenil expandido en muchos sentidos: se trata de criticar esta idea de que hay un binarismo sexual que determinaría que haya solo dos géneros. Esta crítica abre una línea de pensamiento que permite autonomizar la noción de género e identidad de género con la noción de sexo. Al producir esa autonomía se avanza en una ruptura de la estructura binaria porque dicha estructura binaria está dada por la inscripción de ese binarismo en una estructura natural, biológica. A su vez, este planteo permite también pensar en nuevas figuraciones corporales que interpelen y rompan a estos cuerpos que aparecían siempre generizados en términos binarios.

Acá ingresa la apuesta de Haraway, con los cuerpos cyborg o diferentes figuras, en un registro teórico que permite pensar la tecnología como producciones de sentido sobre el propio cuerpo. Todos estos son elementos que vienen a romper con una determinación anclada en un binarismo estructurado dicotómicamente.

Otro elemento interesante que forma parte de ciertas culturas sexuales juveniles, que aparecen con mucha presencia en estos discursos que estamos recorriendo, tiene que ver con las lógicas identificatorias del dispositivo moderno de la sexualidad. Foucault cuando describe esta conformación del dispositivo de la sexualidad en el siglo XVIII, el principal rasgo que le otorga es que se pasa de entender a las prácticas sexuales como algo autónomo de las identidades a entenderlas como constitutivas de identidades. La práctica sexual, el deseo sexual, la verdad del sexo, según Foucault, va a ser lo que constituya una identidad, una especie. La relación entre el deseo sexual, las prácticas sexuales y las identidades también aparece desplazada al interior de estos discursos de jóvenes acerca de la sexualidad; el deseo sexual y las prácticas sexuales no implicarían una determinación acerca de lo que se es, no implicarían necesariamente un elemento identitario. Esto corroe la fuerza que tenía esa

identificación y, además, esa idea normativa de la orientación sexual, que viene de la psicología y que justamente tiene como efecto pensar en un encauzamiento de la energía sexual hacia un solo lugar. Por más que se reconozcan varias orientaciones, se las piensa siempre como instituyentes y esa institución de la orientación hacia un solo lugar construiría y produciría como efecto la identidad que sostiene a la orientación. Esta relación de continuidad aparece también fuertemente interpelada por estos discursos.

Me parece interesante discutir la cuestión del placer sexual y también mirar las diferentes intensidades que adquiere esa lucha contra la violencia de género, contra prácticas patriarcales y machistas al interior de las instituciones que, desde este protagonismo juvenil, vienen a plantear distintas estrategias y distintos problemas. Es muy importante para pensar cómo funciona el escrache al interior de las instituciones educativas como una estrategia o un dispositivo de justicia feminista que muchas veces entra en colisión con el derecho a la educación, por ejemplo, y otros elementos institucionales propios del sistema educativo.

¡Muchas gracias!